

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 2 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO/A SUPERIOR EN MEDIO AMBIENTE AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y FECHA DE EXAMEN

El director del área de Recursos Humanos, con fecha 24 de septiembre de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 2 plazas del puesto de trabajo de titulado/a superior en medio ambiente al servicio del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, aprobada por la Junta de Gobierno Local con fecha 20 de abril de 2026 y publicada en el BON nº 88 del 7 de mayo de 2026, HE RESUELTO:

1.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas distribuida por turnos:

A) TURNO DE PROMOCIÓN

Personas admitidas:

APELLIDOS Y NOMBRE
LACASTA IZURA, LAURA
MARTÍNEZ LABIANO, MARÍA CAMINO
NIETO VERA, SARA
PASCUAL CALVO, ENEKO
SANTXO GAZKUE, GURUTZE
TORRES GONZÁLEZ, MARTA
ZUBILLAGA GURUPEGUI, IRENE

Personas excluidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PÉREZ URDÁNIZ, JESÚS JAVIER	No se aporta alguna de las titulaciones exigidas en la base 2.1.1.c
TORRES LIZASOAIN, SARA	No cumplir el requisito de la base 2.1.2.a relativa a los requisitos específicos para las personas aspirantes del turno de promoción.
VELASCO EGUIA, MIREN EDURNE	No cumplir el requisito de la base 2.1.2.a relativa a los requisitos específicos para las personas aspirantes del turno de promoción.



B) TURNO LIBRE

Personas admitidas:

APELLIDOS Y NOMBRE
AGUADO LETE, UNAI
AICUA AICUA, PABLO
ALDAYA RODRÍGUEZ, MARÍA
ALFARO VERGARACHEA, IOSU
ALIENDE ARMENDIA, ANDREA
ALZÓRRIZ SANCHI, ELENA
ANDRADAS SANTIAGO, MIKEL XABIER
ANDUEZA BUSTO, BEATRIZ
ARCE ECHARRI, NAHIA
ARGANDOÑA AGOS, GONZALO
ARNEDO ÁLVAREZ, NURIA
ARRIZABALAGA ARRIAZU, MARTA
BARBARIN MURGUIALDAY, MIGUEL
BEAUMONT LEOZ, ESTER
BEGIRISTAIN IGOA, IXABEL
BERASATEGUI ECHEVARRIA, GABRIEL
BLASCO ALUSÓN, MAITE
BRAVO GARCÍA, JUAN MANUEL
CADARSO BONAFAU, JAVIER
CASANOVA SOLA, ANA
CASTUERA GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ
CIBRIÁIN SAGÜÉS, MARCOS
DAPARTE MATO, ROCÍO
DE IZETA ZALDUENDO, LIDE
DIEZ DE ULZURRUN ALFARO, HAIZEA
ECHEVARRIA MOROS, XABIER
ELBUSTO RUIZ, GARBIÑE
ELIA HURTADO, SANDRA
ESQUIROZ TAINTA, ALEJANDRO
FERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA
FERNÁNDEZ ZUBELDIA, BELÉN
GALARZA IZAGIRRE, ANE
GARATE ZAZU, MAIALEN
GARIJO SANCET, GARAZI
GONZÁLEZ MORENO, MIGUEL ÁNGEL
GOÑI LEOZ, MANUEL
GUNDÍN ETXEBERRIA, AMAIA



APELLIDOS Y NOMBRE
GUTIÉRREZ GARCÍA, ASIER
HERRERO ARENALES, CHRISTIAN
IBARROLA AMEZQUETA, ALICIA
IMAZ GORRAIZ, MIKEL
JIMÉNEZ DÍEZ, MARINA
LABARGA KOVARSKAIA, LEYRE
LANAU ALCALDE, REBECA
LIZARRAGA IRIGOYEN, ANE
LOINAZ EZCARAY, ITSASO
LÓPEZ ROITEGUI, PAULA
LÓPEZ-VAILO ROMERO, GEMA
LUQUE SÁNCHEZ, AMAYA
MARCO GARCÍA, RICARDO GREGORIO
MARTÍN CABEZÓN, MARÍA
MARTÍNEZ ZUNZARREN, NEREA
MENDIVIL ODÉRIZ, JON
MORENO MARTÍNEZ, SONIA
MUÑOZ GÓMEZ, MIKEL
OCAÑA OLLO, AROA
ORTÍZ GARCÍA, LAURA MARÍA
PÉREZ COLOMO, ANDREA
PÉREZ DE LARRAYA PERCAZ, GARAZI
RABINA DEL RÍO, ENARA
REDÍN SAGREDO, SANTIAGO
RODRÍGUEZ MONTERO, GARAZI
SAN JULIÁN CASO, ARANTZA
SÁNCHEZ ALCÁZAR, ANA ISABEL
TEJADA JIMÉNEZ, PAULA
TELLETXEA MARTÍNEZ, MAITE
TORRES LIZASOAIN, SARA
URDACI HUARTE, ION
URTASUN IDIAZABAL, ANA M ^a
VALENCIA IRIBARREN, NICOLÁS
VELASCO EGUÍA, MIREN EDURNE
VIDMA LANA, GOIZANE
YABAR ZUNZARREN, PAULA
ZUAZU LARUMBE, MERCEDES

Personas excluidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES	CAUSA DE EXCLUSIÓN
COSTAS CASTRO, CINTIA		No se aporta alguna de las titulaciones exigidas en la base 2.1.1.c
DE SANTIAGO REDÍN, IDOIA		No se aporta alguna de las titulaciones exigidas en la base 2.1.1.c
GONZÁLEZ OCHOA, ARITZ		No se aporta alguna de las titulaciones exigidas en la base 2.1.1.c
NOGALES ARRAIZA, IRATI		No se aporta alguna de las titulaciones exigidas en la base 2.1.1.c
OTXOA ETXEGARAI, GARAIZ		No se aporta alguna de las titulaciones exigidas en la base 2.1.1.c
RUIZ ZUGAZUA, TERESA		No se aporta alguna de las titulaciones exigidas en la base 2.1.1.c
SADA LABELLA, ISABEL	&	No se aporta alguna de las titulaciones exigidas en la base 2.1.1.c
SESMA AÑÓN, BLANCA		No se aporta alguna de las titulaciones exigidas en la base 2.1.1.c
URTASUN IZURDIAGA, ELENA		No se aporta alguna de las titulaciones exigidas en la base 2.1.1.c
VILLANUEVA ALDABA, JOSEBA		No se aporta alguna de las titulaciones exigidas en la base 2.1.1.c

Leyenda: & acredita grado de discapacidad reconocido

2. Composición tribunal definitivo:

Presidencia: Zuhaitz Areitio Larrañaga, responsable de la Agencia Energética del Ayuntamiento de Pamplona.

Presidencia suplente: Fermín Bacaicoa Barnó, secretario técnico del Área de Gobierno Estratégico, Urbanismo, Vivienda y Agenda 2030 del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Leire Iriarte Oyaga, técnico superior de Estrategia y Proyectos en Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal suplente: Ignacio Apezteguia Luquin, Director Oficina Estratégica del Ayuntamiento de Pamplona

Vocal: Ángel Arana de Pablo, jefe del servicio de zonas verdes del Área de Conservación Urbana y Sanidad del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal suplente: Francisco Iriarte Echenique, director del Área de Conservación Urbana y Sanidad del Ayuntamiento de Pamplona

Vocal: Maite Catalán Oiz, representante de la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona, designado por la misma.

Vocal Suplente: Lorenzo Etxarri Iribarren representante de la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona, designado por la misma.

Secretaría: Raquel Pérez García, técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

Secretaría suplente: Beatriz Martínez Buldain, técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

3.- Señalar la parte I de la primera prueba que consta en la base 6.3 de la convocatoria se realizará el **8 de febrero de 2027 a las 16:00 horas**, en la Sala Bulevar del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra Baluarte, Plaza del Baluarte de Pamplona.

4. Se informa a las personas aspirantes de que el tema 60 de la parte específica recogido en el Anexo I, en concreto la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado de Navarra, ha quedado derogada. La normativa actualmente vigente es la Ley Foral 5/2026, de 23 de marzo, del Voluntariado de Navarra, publicada en el Boletín Oficial de Navarra n.º 66, de 7 de abril de 2026.

En consecuencia, el estudio de la materia de voluntariado en Navarra debe efectuarse conforme a la Ley Foral 5/2026, sin perjuicio de los regímenes transitorios expresamente previstos en ella.

5- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso del tribunal de instancia de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 24 de septiembre de 2026.- El director del área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.